

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

PROCESO LICITACIÓN No. 001-2025

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI**, Organismo Internacional de Cooperación con **NIT 860.403.137-0**, representado legalmente por **DONATELLA MONTALDO PIZÁ**, con pasaporte español **No. PA0065296**, nombramiento emitido por la Secretaría General, mediante Orden Interior **No. 08/2024**, en el cual se le designa a partir del primero (01) de enero de 2025, quien actúa como órgano de contratación en relación con el proceso Licitación **No. 001-2025**, procede adjudicar provisionalmente el contrato, conforme lo siguiente:

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar servicios para suministrar materiales y realizar la instalación de ochenta (80) kilómetros lineales de aislamiento tipo cerca muerta distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia del departamento del Quindío, a solicitud de la OEI, en desarrollo del Convenio No. 001-2022, suscrito entre **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ** y **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**.
- 2. EVALUACIÓN PROPONENTES:** La evaluación se realiza con fundamento en los requisitos dispuestos en los pliegos administrativo y técnico publicado en la página web de la OEI, así como sus posteriores adendas.

Así pues, el objetivo de la evaluación será verificar que si los candidatos lograron acreditar:

- Plena capacidad jurídica de obrar y habilitación empresarial o profesional.
- No estén incurso en ninguna de las situaciones de exclusión aplicables a la participación en los procedimientos de contratación de la OEI (Anexo 4).
- Cumplan con los criterios de selección, es decir, que acrediten su capacidad económica, financiera, técnica y profesional.

El Comité Evaluador en pleno se propuso verificar la documentación presentada y a valorar las ofertas, como se expone a continuación:

- a) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE No. 1 - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** (Documentación acreditativa de la capacidad jurídica de obrar – Anexo No. 04 - Declaración responsable sobre los criterios de exclusión y de selección, debidamente firmada y autenticada ante Notario Público - Póliza de seriedad de la oferta, recibo de pago de la prima y certificación de paz y salvo expedido por la aseguradora - Capacidad económica y financiera – Estos son requisitos habilitantes para poder continuar en la siguiente etapa del proceso), Se anexa cuadro con el contenido de la evaluación realizada:

| Identificación del Requisito | Proponente 1 | Proponente 2 | Proponente 3 |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|--|
| | EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S | BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA - BSA | T&C INGENIEROS S.A.S |
| Documentación acreditativa de la capacidad jurídica de obrar | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE El proponente no aportó documento de identidad del representante legal.. |
| Anexo No. 04 - Declaración responsable sobre | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |

| Identificación del Requisito | Proponente 1 | Proponente 2 | Proponente 3 |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|---|
| | EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S | BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA - BSA | T&C INGENIEROS S.A.S |
| los criterios de exclusión y de selección, debidamente firmada y autenticada ante Notario | | | El Anexo No. 04 no fue autenticado ante Notario Público. |
| Póliza de seriedad de la oferta, recibo de pago de la prima y certificación de paz y salvo expedido por la aseguradora | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE No se revisó este documento teniendo en cuenta que el proponente no aportó documento de identidad del representante legal, ni autentico Anexo No. 4 |
| Capacidad económica y financiera | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE No se revisó este documento teniendo en cuenta que el proponente no aportó documento de identidad del representante legal, ni autentico Anexo No. 4 |
| RESULTADO FINAL | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |

- b) **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE No. 2 - PROPUESTA TÉCNICA** (La propuesta técnica considerará los ítems señalados en el Pliego de Condiciones Técnicas, se debe diligenciar el Anexo No. 1, Anexo No. 1A, Anexo No. 3 y el Anexo No. 3A - Experiencia Específica - Personal Mínimo Requerido - Criterios técnicos de adjudicación valoración técnica - Estos son requisitos habilitantes para poder continuar en la siguiente etapa del proceso), Se anexa cuadro con el contenido de la evaluación realizada:

| Identificación del Requisito | Proponente 1 | Proponente 2 | Proponente 3 |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|---|
| | EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S | BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA - BSA | T&C INGENIEROS S.A.S |
| Anexo 1 - Manifestación expresa | CUMPLE | CUMPLE | No se realizó verificación del Sobre No. 2 Propuesta Técnica, ya que el proponente no cumplió con los requisitos del Sobre No. 1 Documentación Administrativa |
| Anexo 1A - Carta de presentación propuesta técnica | CUMPLE | CUMPLE | |
| Anexo 3 - Aceptación de condiciones técnicas | CUMPLE | CUMPLE | |
| Anexo 3A - Declaración sobre la valoración técnica | CUMPLE | CUMPLE | |
| Experiencia Específica | CUMPLE | CUMPLE | |

| | | | |
|---|---------------|---------------|--|
| Personal Mínimo Requerido | CUMPLE | CUMPLE | |
| Criterios técnicos de adjudicación valoración técnica | CUMPLE | CUMPLE | |
| RESULTADO FINAL | CUMPLE | CUMPLE | |

- c) **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE No. 3 - PROPUESTA ECONÓMICA** (La propuesta económica deberá estar redactada conforme al modelo que se incorpora a este pliego como Anexo No. 1B que se adjunta para los valores que se ofertan, donde indicará el precio de la oferta entendiéndose a todos los efectos que en el precio ofertado se incluye, IVA y demás impuestos a que haya lugar - Estos son requisitos habilitantes para poder continuar en la siguiente etapa del proceso). Se anexa cuadro con el contenido de la evaluación realizada:

| Identificación del Requisito | Proponente 1 | Proponente 2 | Proponente 3 |
|--|------------------------------------|--|---|
| | EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S | BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA - BSA | T&C INGENIEROS S.A.S |
| Anexo No. 1B Carta de presentación propuesta económica | CUMPLE | CUMPLE | No se realizó verificación del Sobre No. 2 Propuesta Técnica, ya que el proponente no cumplió con los requisitos del Sobre No. 1 Documentación Administrativa |
| RESULTADO FINAL | CUMPLE | CUMPLE | |

3. **CUADRO DE VALORACIÓN GLOBAL:** Se relaciona la respectiva valoración global realizada por el Comité evaluador se realiza con fundamento en los requisitos dispuestos en el PLIEGO ADMINISTRATIVO y PLIEGO TÉCNICO publicados en la página web de la OEI, así como sus posteriores adendas.

| CRITERIOS EVALUACIÓN | PROPONENTE 1 - EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S | PROPONENTE 2 - BSA | PROPONENTE 3 - T&C INGENIEROS S.A.S |
|-----------------------------|--|--------------------|-------------------------------------|
| PUNTAJE ADJUDICACIÓN | 100 | 0 | 0 |
| PUNTUACIÓN TÉCNICA | 100 | 0 | 0 |
| VALOR PROPUESTA | \$ 569.432.150 | \$ 576.770.352 | \$ 0 |
| EVALUACIÓN ECONÓMICA | 100 | 99 | #¡DIV/0! |
| PUNTUACIÓN TÉCNICA | 70 | 0 | 0 |
| PUNTUACIÓN ECONÓMICA | 30 | 30 | #¡DIV/0! |
| PUNTUACIÓN FINAL | 100 | 30 | #¡DIV/0! |

4. **PONDERACIÓN Y PUNTUACIÓN FINAL:** En esta etapa se realizó la ponderación de la puntuación y se aplicó la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera: Puntuación técnica X 70% + Puntuación económica X 30%, y el resultado fue el siguiente:

| PROPONENTE | PUNTUACIÓN |
|-----------------------------------|------------|
| EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S | 100 |
| BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA – BSA | 30 |

5. **DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN:** Lo mostrado nos permite evidenciar que la propuesta presentada por el oferente **T&C INGENIEROS S.A.S**, no cumple con los requisitos exigidos por la OEI para continuar en el proceso de contratación. Los miembros del comité de evaluación se abstuvieron de revisar la propuesta técnica y económica de este candidato.

Las propuestas presentadas por **EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S** y **BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA. – BSA**, cumplieron con los requisitos exigidos en los pliegos, sin embargo, en la etapa de evaluación el proponente **EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.**, obtuvo la mejor calificación.

De acuerdo con los pliegos donde se indicó que el valor del contrato a adjudicar se hará con base en la calificación obtenida por el oferente que obtenga el puntaje más alto, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al proponente **EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.**, y el presupuesto para la contratación es el valor presentado por el proponente en la oferta económica por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$569.432.150)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Se publicará para conocimiento de todos los participantes la adjudicación provisional y dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes podrán presentar aclaraciones, vía correo electrónico a la dirección señalada en los presentes Pliegos de Condiciones, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente. La reclamación no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación. Sólo serán consideradas las reclamaciones respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

Se firma en Bogotá D.C., el 11 de febrero de 2025.

Firma Órgano de Contratación:

DONATELLA MONTALDO PIZÁ
Directora OEI - Colombia